



COLABORAN:



PATROCINAN:



ORGANIZAN:



REAL CLUB  
ASTUR  
DE REGATAS



### 1- REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por:
  - a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la SAILING WORLD 2021 – 2024 (RRV).
  - b) Prescripciones de la RFEV y de la RANC.
  - c) El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV en vigor.
  - d) El Reglamento IRC.
  - e) RD 62/2008 por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas.
  - f) Desde la puesta hasta la salida del sol, será de aplicación la parte B del Reglamento Internacional para prevenir abordajes en el mar (RIPAM) en sustitución de la parte 2 del RRV.
  - g) Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar ISAF categoría 4.
  - h) El presente Anuncio de Regata que puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.
- 1.2. En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata prevalecerán estas últimas. (Modifica la Regla 63.7 del RRV).

### 2- PUBLICIDAD

- 2.1 La publicidad en esta regata estará regulada según lo dispuesto en la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

### 3- ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF, y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2023.
- 3.3 Podrán participar aquellos barcos con certificado IRC.

### 4- INSCRIPCIÓN

- 4.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web del evento: **INSCRIPCIONES**, antes de las 15 horas del día 23 de junio de 2023.
- 4.2 Los derechos de inscripción son gratuitos.
- 4.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.
- 4.4 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
  - a) Certificado válido de medición IRC.
  - b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes).
  - c) Para todos los tripulantes, licencia federativa de deportista del 2023.
  - d) Relación de tripulantes con número de DNI y número de contacto en tierra.
  - e) Copia de la titulación náutica del patrón, despacho actualizado del barco y certificado de navegabilidad.

### 5- PROGRAMA

- 5.1. El Programa del evento será el siguiente:
 

1ª Prueba <b>24 de junio</b>	Atención 15:30
2ª Prueba <b>25 de junio</b>	Atención 13:00
- 5.2 Las Instrucciones de Regata podrán introducir variaciones en los recorridos y programas previstos.

### 6- RECORRIDO

- 6.1 La elección y/o modificación de los recorridos será potestad del Comité de Regatas (C.R).

### 7- INSPECCIÓN Y MEDICIÓN

- 7.1 Se podrán realizar controles de seguridad y medición.

### 8- CLASIFICACIONES Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN

- 8.1 Los barcos participantes se distribuirán en clases una vez cerrado el periodo de inscripción y en función de la flota inscrita para la regata, atendiendo a las recomendaciones del IRC, y en la medida de lo posible se intentarán hacer 3 clases.
- 8.2 Será potestad del C.R. la formación de las diferentes clases.
- 8.3 Las clasificaciones se publicarán por clases.
- 8.4 Habrá una clasificación General.
- 8.5 Se aplicará el apéndice A4.1 del RRV.
- 8.6 La regata será válida, aunque se celebre una sola de las pruebas programadas.

### 9- SEGURIDAD

- 9.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de categoría 4 de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en alta mar de la ISAF, en vigor.
- 9.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y 71 y además deberán llevar a bordo un teléfono móvil, cuyo número facilitaran al realizar el registro.
- 9.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

### 10- TROFEOS

- 10.1 Se entregarán premios, a los tres primeros clasificados de cada clase establecida.
- 10.2 Se entregará trofeo al vencedor absoluto.
- 10.3 La entrega de premios de la **“XXV REGATA UNIVERSIDAD DE OVIEDO - VI Memorial Daniel Ponte”** se celebrará el domingo 25 de junio, a partir de las 20 horas, en el pabellón de Santa Catalina del R.C.A.R.

### 11- REGULACIONES ADMINISTRATIVAS

- 11.1 El Real Decreto 62/2008 por el que se regulan las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas. Todos los participantes están avisados de que solo pueden participar si el barco está debidamente despachado de acuerdo con las regulaciones administrativas y que el patrón posee las titulaciones necesarias, para poder navegar por las aguas en que se desarrollará la regata.
- Los participantes deben declarar con adecuada antelación al inicio del evento, los seguros suscritos para participar en eventos deportivos náuticos, incluidos los riegos cubiertos y los límites de responsabilidad tal y como se requiere en este anuncio de regata.

### 12- RESPONSABILIDAD

- 12.1 Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.
- Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".